ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-C6S-FT-12 VS

FECHA:	ENERO DEL 2023		
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	787 DE 2022	CONTRATISTA:	VITALIS S.A.C.I	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT:	830.068.119-1
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	CARMEN CECILIA AMORTEGUI PRIETO		CEDULA DE CIUDADANIA:	51.784.637
	ASESOR COMERCIAL:			TELÉFONO:	2771411
	DIRECCIÓN:	CALLE 12 N° 38-62		CELULAR:	
	E-MAIL:	juridica@vitalis.com.co		PAGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera. Ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ		CEDULA DE CIUDADANIA:	24.718.057
	CARGO/PERFIL DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		AREA O DEPENDENCIA:	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
	DIRECCIÓN:	Carrera 20 # 47B – 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7500000
	CORREO ELECTRÓNICO:	D.R.COMPLEMENTARIOS@SUBRED.SUR.GOV.CO		CELULAR:	3044951728
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	LINA MARIA RODRIGUEZ ALFONSO		CEDULA DE CIUDADANIA:	52350128
	CARGO/PERFIL	QUIMICA FARMACEUTICA		AREA O DEPENDENCIA:	FARMACIA
FECHA ACTA DE INICIO:	6/12/2022	FECHA DE TERMINACION INICIAL:	5/01/2023	PLAZO INICIAL:	1MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	10.045.960	VALOR INICIAL EN LETRAS:	DIEZ MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MEDICAMENTOS		CÓDIGO DEL RUBRO:		4245010301.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	2722		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		30/09/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	39478		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		1/12/2022

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CODIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL:
1							

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Objeto del Contrato:	PRORROGA	26 DIAS	23/12/2022	6/01/2023	31/01/2023

4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CES-FT-12 V5

FECHA:		ENERO DEL 2023						
ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	15/12/2022	110239	4-10025	650.000	9.365.960	NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA.		-
2	12/12/2022	109573	4-9983	1.780.500	7.585.460	NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA.		-
3	14/12/2022	110019	4-10017	6.340.000	1.245.460	NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA.		-
TOTAL EJECUTADO:				8.800.500	1.245.460			

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	10.045.960	VALOR PAGADO:	
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	-	SALDO POR PAGAR:	8.800.500
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	10.045.960	SALDO A REINTEGRAR:	-

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACION	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACION
1	Cumplir con el objeto contractual pactadoGarantizar con sus recursos propios la prestación continua y permanente del suministro medicamentos a las Subredes Integradas de Servidos de Salud del Distrito Capital, durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
2	Deberá suministrar los medicamentos que les sean solicitados por las Subredes, según las características técnicas establecidas en el "ANEXO 2. ANEXO TECNICO - CONDICIONES TECNICAS".	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
3	Garantizar en todos los casos la reposición de los medicamentos teniendo en cuenta las solicitudes del supervisor del contrato o de quien reciba los medicamentos, sin que lo anterior genere costos adicionales para las subredes.	NO HA SIDO REQUERIDO	NO APLICA	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
4	Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato la entrega de los medicamentos conforme solicitud en los puntos de las subredes de acuerdo con el requerimiento del supervisor.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
5	Informar periódicamente los lugares y los sitios de almacenaje y la relación del inventario de sus equipos necesarios como soporte para la administración de los medicamentos contratados, los cuales al finalizar el contrato deberá, a costo propio, retirar de las Instalaciones de las Subredes Integradas de Salud Sur y Sur Occidente del Distrito Capital, el proveedor será en todo momento propietario y responsable de los medios tecnológicos y de la infraestructura necesaria para el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD SUR Y SUR OCCIDENTE E.S.E ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C"	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
6	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria vigente en materia de vertimientos, residuos sólidos y peligrosos, medición y control de ruido ocupacional y ambiental, materia de agua potable, ahorro y uso eficiente de la misma y sobre la utilización de insumos biodegradables.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
7	Entregar las recomendaciones hechas por el fabricante en relación con el procedimiento de Desnaturalización, Destrucción o Disposición Final del medicamento suministrado, si a ello hubiere lugar.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
8	Presentar las fichas técnicas de los medicamentos y protocolos documentados para la utilización de los medicamentos cuando sean requeridos por parte del supervisor del contrato.	SI CUMPLE	DOCUMENTOS EN EL AREA DE CONTRATACIÓN.	SOPORTES CARPETA DE LA OFIONA DE CONTRATACIÓN.
9	Presentar los protocolos de manejo clínico de medicamentos cuando así los requiera el supervisor del contrato.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
10	Entregar los medicamentos correctamente envasados y embalados de forma tal que se garantice las condiciones óptimas de calidad de estos.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
11	Garantizar que el vehículo de transporte de los medicamentos cumpla con las normas de bioseguridad requeridas y la normatividad vigente para el transporte de medicamentos, de ser necesario el supervisor del contrato podrá solicitar copia del acta de inspección Sanitaria emitida por la Secretaría Distrital de Salud o Departamental	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
12	Cambio por vencimiento y/o vida útil de productos: Deberá entregar una manifestación expresa firmada por el representante legal en la cual se establece que la fecha de vencimiento de los medicamentos no podrán ser inferior a dos (2) años ó el 75% de la vida útil, declarada en el registro sanitario, al momento de la recepción técnica del mismo en la institución; así mismo, deberá cambiar los medicamentos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la Subredes cumplan su vigencia y/o vencimiento.	SI CUMPLE	PRECIOS SIN VARIACIÓN	FACTURAS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-C6S-FT-12 V5

FECHA:	ENERO DEL 2023			
13	Recepción técnica: La entrega de los medicamentos a las Subredes Integradas de servidos de Salud debe realizarse según se acuerde con el supervisor del contrato mediante recepción técnica de los mismos, donde se validará la concordancia de las cantidades, fechas de vencimiento, numero de lotes y el estado en general de los medicamentos y por lo tanto no se admiten entregas de productos por trasportadora.	SI CUMPLE	ENTREGA DE DOCUMENTOS	FACTURAS.
14	Recurso humano. - director técnico, el contratista deberá presentar el acta de grado, diploma, inscripción al RETHUS, tarjeta profesional del Químico Farmacéutico o Regente de farmacia en los casos que aplique de la entidad que representa, de conformidad Decreto 780 de 2016.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
15	Mantener el precio adjudicado durante el plazo del contrato sin fórmula de reajuste, es decir se obliga a mantener la oferta económica mínima durante el plazo de ejecución y prorrogas si hubiere, contado desde la firma del acta de inicio del contrato.	SI CUMPLE	ENTREGA DE DOCUMENTOS	FACTURAS.
16	Asumir los costos asociados al empaque, traslado y entrega de los medicamentos, así como la gestión y los costos generados por el trámite de nacionalización de los productos cuando a ello haya lugar.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
17	Las demás obligaciones que se requieran con ocasión a la naturaleza y objeto del contrato	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.

OBSERVACIONES:		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	87,60%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES			PARAFISCALES ADJUNTO A CADA FACTURA			
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)		FECHA:		
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS		FECHA:		
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	